

DECRETO N°.

856

TEMUCO,

24 FEB 2026

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 5.168, de fecha 15.12.2025, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2026.
2. El Decreto N° 1.161, de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Artículo 24 letra b).
3. El acuerdo del concejo N° 106 del 06/02/2023 que aprobó la afiliación de la Municipalidad de Temuco como socio fundador a la Asociación de Municipios Verdes, Araucanía Sur, la cuota de incorporación, cuota ordinaria y estatutos.
4. El acta y estatutos de constitución de la Asociación de Municipios Verdes, Araucanía Sur, AMVAS de fecha 06-03-2023.
5. Oficio N° 101 del 09 de enero del presente año del presidente de la Asociación de Municipalidades Verdes, Araucanía Sur, AMVAS, que realiza el cobro de la cuota ordinaria correspondiente al año 2026.
6. El correo electrónico de fecha 9-01-2026 que realiza el cobro de la cuota ordinaria.
7. El Dictamen de la Contraloría General de la República N° E443424N24 del 24.01.2024.
8. Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18695/88, Texto refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUEBESE Y EFECTUESE** el pago de la cuota anual año 2026 a la **Asociación de Municipios Verdes, Araucanía Sur, AMVAS**, correspondiente a 150 UTM que asciende a \$10.462.650. (diez millones cuatrocientos sesenta y dos mil seiscientos cincuenta pesos). Valor UTM mes de enero \$69.751.-
2. **IMPUTENSE**, los gastos que origine el presente decreto, al centro de costo 11.03.01, Item 2403080002
3. **TRANSFERANSE** los fondos a nombre de la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS VERDES, ARAUCANÍA SUR, AMVAS**, RUT: 65.230.822-8 cuenta corriente N° 62900393925 del Banco Estado, mail muniverdes@gmail.com

anótese, comuníquese y archívese.



JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



RTH/RUA/rlla
C.C.

Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Presupuesto

